



San Miguel de Tucumán, **21 de Marzo de 2023.-**

Expte. N° 50.394-2018-Ref.1/2021.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la SRTA. MONICA DEL CARMEN OBANDO AGUIRRE (L.U.N° 19.900) solicita readmisión en la Carrera de Farmacia (Plan 1990-Asimilación 2007); y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resol.HCD.N° 0610/2022, se modificó el Art.4°) del Reglamento Alumnos de esta Facultad (Resol.HCD.N° 0086/2018) en cuanto a las Readmisiones;

Que la SRTA. OBANDO AGUIRRE, se encuentra comprendida dentro de los términos de la reglamentación vigente, por lo que corresponde dar cumplimiento en los puntos: a), b) y c) de la mencionada resolución y Resol.Rect.N° 0497/2022;

Que corresponde equiparación total de las materias prorrogadas por la Resolución 077/2022 por haber sido aprobadas con anterioridad y pertenecer al plan de estudios vigente;

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA**

**RESUELVE:**

Art.1°)- Conceder la equiparación total de las materias consignadas en la resolución 0777/2022.-

Art.2°)- Disponer la readmisión de la SRTA. MONICA DEL CARMEN OBANDO AGUIRRE (L.U.N° 19.000) en la Carrera de Farmacia (Plan 1990-Asimilación 2007) por estar comprendida dentro de los términos de la reglamentación vigente (Resol.HCD.N° 0610/2022 y Resol.Rect.N° 0497/2022).-

Art.2°)- Los postulantes a los cargos de Ayudantes Estudiantiles que hayan obtenido el cargo por concurso; y realicen la **puesta en función**, a **partir de esa fecha**, caducará la prórroga concedida en el Art.1°) de la presente resolución, al agente que estuviera ocupando el cargo.-

Art.3°)- Comuníquese. Cumplido pase a Dirección Alumnos.-

**RESOLUCION N°: 0108-2023**

  
Dra. Carolina Serra Barcellona  
Secretaria Academica  
FAC. de BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - UNT

  
NILDA LEONOR ARDILES  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

  
Dra. MARINA INES GOMEZ  
DECANA  
FAC. BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN